

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO 2023. -----

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez-Veracruz, siendo las 11:30 horas del día 15 de diciembre de 2023, reunidos en la sala de juntas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en la Av. Colmerillos s/n, Colonia Nuevo Xalapa, de esta ciudad, y con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley 539, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las y los CC.; **Mtra. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidenta de este Subcomité; **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Jefa del Departamento Administrativo y Secretaria Ejecutiva de este Subcomité; **Lcda. Rosario del Carmen Soto Torres**, Jefa del Departamento Operativo; **Psic. Mónica Beatriz Lobato López**, Jefa del Departamento de Vinculación Institucional; **Lcda. Korina Aurora Amador Gómez**, Jefa de la Oficina de Asuntos Jurídicos; **L.C. José Rogelio Ruiz Vázquez**, Analista Administrativo Responsable de los Recursos Financieros; **Mtra. Verence Marthen Tome**, Analista Administrativo Responsable de las Adquisiciones y Contrataciones, en calidad de vocales representantes del sector público; todos servidores públicos del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; asimismo, el **L.A. José Pochat Verjel**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, en su calidad de Asesor de este Subcomité; todos debidamente acreditados con la finalidad de celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**-----

HECHOS -----

1.-BIENVENIDA. -----

En uso de la voz, la **Mtra. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidenta de este Órgano Colegiado, da la bienvenida a todas y todos los asistentes y agradece su presencia a esta **Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.** -----

2.-LISTA DE ASISTENCIA. -----

En uso de la voz, la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, procede a realizar el pase de lista de asistencia a los integrantes presentes. -----

3.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

1.-Bienvenida. -----

2.-Lista de Asistencia y Verificación de Quórum. -----

3.-Solicitud de aprobación del Orden del Día. -----

4.-Dictamen de procedencia mediante el cual, se informa que se llevará a cabo el procedimiento de adjudicación directa, relativa a la adquisición de mobiliario de oficina, con

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

5.-Cierre de Sesión. -----

En uso de la voz, la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, informa a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que mediante oficio, se les hizo llegar, la invitación a esta Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la orden del día y los anexos de los puntos a tratar. Acto seguido la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes** pregunta a los presentes se sirvan levantar la mano los que estén a favor de aprobar el Orden del Día, y por unanimidad de votos se aprueba y se emite el siguiente; -----

ACUERDO CEJUM-VER/SAASYEBM/SE/05/001/2023. Con fundamento en el artículo 14, letra f del Manual de Integración, Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes del Subcomité con derecho a voz y voto, aprueban por unanimidad, el Orden del Día que les fue enviada para la presente Sesión. -----

4.-DICTAMEN DE PROCEDENCIA MEDIANTE EL CUAL, SE INFORMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

En uso de la voz de la Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, informa a los integrantes del Subcomité que mediante vía correo electrónico se envió el dictamen de procedencia mediante el cual, se informa que se llevará a cabo el procedimiento de adjudicación directa, relativa a la adquisición de mobiliario de oficina, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Acto seguido, la **Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes**, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, menciona que no habiendo comentarios adicionales, cede el uso de la voz a la Presidenta de este Órgano Colegiado para concluir esta Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del ejercicio 2023. -----

5.- CIERRE DE SESIÓN. -----

En el uso de la voz de la **Mtra. Irma Hernández Sangabriel**, Coordinadora General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidenta de





este Órgano Colegiado, manifiesta que de no existir otro asunto que tratar, y siendo las 11:50 horas, del día de su inicio, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del ejercicio 2023, levantándose la presente acta y firmando al calce y al final para constancia de los que en ella intervinieron. -----

POR EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PRESIDENTA

MTRA. IRMA HERNÁNDEZ SANGABRIEL
COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SECRETARIO(A) EJECUTIVO(A)

MTRA. BLANCA MARISOL RUBIO REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO

LCDA. ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES
JEFA DEL DEPARTAMENTO OPERATIVO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PSIC.MÓNICA BEATRIZ LOBATO LOPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

LCDA. KORINA AURORA AMADOR GÓMEZ
JEFA DE LA OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

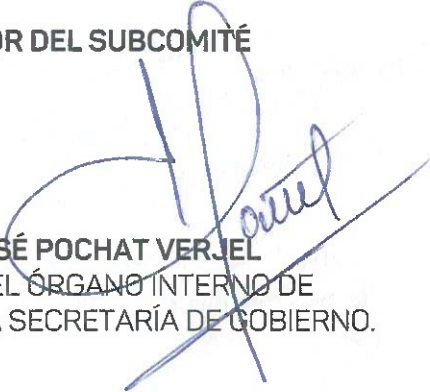
L.C. JOSÉ ROGELIO RUIZ VÁZQUEZ,
ANALISTA ADMINISTRATIVO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVA A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



MTRA. VERENICE MARTHEN TOME
ANALISTA ADMINISTRATIVO RESPONSABLE DE LAS
ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ASESOR DEL SUBCOMITÉ



L.A. JOSÉ POCHAT VERJEL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.



ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2023, RELATIVA A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

15 DE DICIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia y verificación de quórum.
3. Solicitud de aprobación del Orden del Día.
4. Dictamen de procedencia mediante el cual, se informa que se llevará a cabo el procedimiento de adjudicación directa, relativa a la adquisición de mobiliario de oficina, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
5. Cierre de Sesión.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

DICTAMEN DE PROCEDENCIA MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE, EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

En la sala de juntas ubicada en las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, sita en la Av. Colmerillos S/N , de la Col. Nuevo Xalapa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz; siendo las 14:00 horas del día 14 de diciembre del año dos mil veintitrés; se encuentran reunidas las C.C. Mtra. Irma Hernández Sangabriel, Coordinadora General del CEJUM, y la Mtra. Blanca Marisol Rubio Reyes, Jefa del Departamento Administrativo, ambas servidoras públicas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado Veracruz, con nombramientos vigentes a la fecha en que es emitido, y con el objetivo de emitir el Dictamen de Procedencia que determina comprar Mobiliario de Oficina, mediante, el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se tiene por: -----

- VISTO -

Para dictamen y acuerdo, referente a la procedente, a fin de determinar mediante el procedimiento de adjudicación directa , lo relativo a la adquisición de mobiliario de oficina, en términos de lo previsto por la normatividad vigente aplicable, que más adelante se detalla. -----

- CONSIDERANDOS -

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que *"Los contratos administrativos se adjudicarán a través del procedimiento administrativo que disponga la ley, con base en los principios de legalidad, publicidad, igualdad, concurrencia y transparencia. Cuando las condiciones no sean idóneas, los entes públicos podrán adjudicarlos bajo los supuestos de excepción que les garanticen las mejores condiciones de contratación"*. -----

SEGUNDO.-Que con fecha trece de diciembre del presente año, se realizó el proceso de Licitación LS-CEJUM-VER-003-2023, relativo a la adquisición de mobiliario de oficina para el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz, estableciendo la Comisión de la Licitación, declarar desierta la Licitación en mención, toda vez que, con fundamento en el artículo 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al no haber propuestas presentadas, se declaró desierta.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

TERCERO.- Que en términos de los artículos 15 fracción III, 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que los Titulares de la Direcciones Generales tendrán entre sus atribuciones, opinar y formular dictámenes que le sean solicitados, para el cumplimiento de las funciones que se le tienen encomendadas, así como, lo son Organismos Descentralizados, las personas jurídicas creadas por Ley o Decreto del Congreso del Estado, o por derechos del Titular del Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonios propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten, cuyo objeto de la realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas. -----

CUARTO.- Con fundamento en los Artículos 1, 3 fracción V del Decreto de creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 40 del Reglamento Interior del Centro de Justicia, como un Organismo Público Descentralizado, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios sectorizado a la Secretaría de Gobierno del Estado, dónde aplicará los recursos financieros que le sean aprobados en el presupuesto anual, así como, aquellos que le sean otorgados para la aplicación de proyectos institucionales locales o federales para el cumplimiento de su objeto. -----

QUINTO.- En términos del artículo 177 del Código Financiero para el Estado de Veracruz, establece que las unidades presupuestales serán responsables de la administración de los recursos estatales y federales que dispongan para la realización de los Programas Presupuestales y Actividades Institucionales a su cargo. -----

SEXTO.- Derivado del Artículo 30, 31, 52 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dicen:

"Artículo 30.- Los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios que se declaren desiertos, que no sean adjudicados o que se cancelen porque no se satisfagan las condiciones de precio, calidad, oportunidad o cualquier otro requisito, deberán iniciarse nuevamente de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, los Lineamientos y demás disposiciones aplicables."

Aunado a que los precios del mercado que actualmente están establecidos conforme a su nivel de demanda o alta competencia, resulta en beneficio de la actividad económica del CEJUM la adquisición de mobiliario de oficina, ya que actualmente no se cuenta con el mobiliario suficiente para dotar las oficinas administrativas del CEJUM o del personal para desempeñar sus atribuciones, siendo necesarios para cumplir con el objeto de creación del CEJUM y las actividades a desarrollar por las áreas, por lo que es de vital importancia dotar y llevar a cabo la adquisición. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

PRIMERA. El presente dictamen, se fundamenta en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, que a la letra dice.

"Artículo 58.- La licitación simplificada se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43 de esta Ley con o sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control. Sólo se admitirá una proposición por participante.

En caso de que se presentara sólo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada, el Ente Público podrá adjudicarlo directamente."

De la disposición citada, se desprende que el supuesto es aplicable al presente procedimiento mediante adjudicación directa conforme al artículo 58 de Ley, mediante el cual el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz solicita su autorización. - - - -

La motivación al artículo citado, se encuentra debidamente justificado, ya que la legislación de la materia permite que los entes públicos podrán celebrar adjudicación directa cuando se trate de licitaciones que hayan sido declaradas desiertas. - - - -

CARACTERÍSTICAS DEL MOBILIARIO DE OFICINA

No.	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS
15	PIEZA	Archivero vertical cuatro gavetas.- Suministro y colocación de archivero vertical 4 cajones, fabricado en lámina calibre 22 rolado en frío, cuatro tacones en escuadra troqueladas fabricados en lámina calibre 14, tapa superior fabricada en lámina calibre 22 rolado en frío, sistema de cierre general con chapa de seguridad, sistema antivuelcos, gavetas preparadas con solera de 1/8 x 3/4 para folder colgante tamaño oficina, profundidad de 57.00 cm. y jaladera embutida con porta etiquetero metálico, correderas fabricadas en lámina calibre 14 rolado caliente de capada °50 con balero intercambiable de nylon de 1", capacidad de carga por gaveta de 35 kilos, división para gaveta fabricada en lámina calibre 22, terminado en pintura con aplicación electrostática en fórmula híbrido horneado a 190°, de 133.00 cm alto x 46.50 cm frente x 63.80 cm fondo, en color negro. (0 contratipo de especificaciones similares o superiores).

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']



8	PIEZA	Silla ejecutiva asiento y respaldo de tela.- Silla operativa color negro; respaldo en malla; con soporte lumbar fijo; mecanismo reclinable, con regulador de tensión y bloqueo; altura del respaldo 87.00 cm - 102.00 cm; altura del asiento 47.00 cm - 56.00 cm; fondo del asiento 57.00 cm - 63.00 cm;
1	PIEZA	Silla ejecutiva de piel con estructura cromada, respaldo contorneado y el asiento tipo cascada, brazos y base de cromo pulidos, giro 360°, alto 92.25 cm., ancho 62.87 cm., profundidad 67.95 cm., Profundidad de respaldo 48.90 cm., profundidad de asiento 68.00 cm., ancho del asiento 49.53 cm
3	PIEZA	Credenza Ejecutiva con cerradura, color encino polar, con jaladeras metálicas, repisas, tubular de acero resistente a rayaduras y regatón nivelador para ajustar la altura del mueble cubierta melamina. Medidas: profundidad 39 cm., ancho 160 cm., altura 75 cm.
2	PIEZA	Banca espera multiplazas.- Banca de espera 4 plazas, asiento y respaldo en una sola pieza de lámina de acero cal. 14, diseño ergonómico, espesor del asiento 1.5 mm, multiperforado, curvatura en los extremos y esquinas para evitar filos; patas y brazos en aluminio sólido con soporte para recibir los extremos de la viga sin tornillos visibles; regatones de cuerda para altura regulable; estructura con soportes laterales de cada asiento, fabricados en lámina 2 mm de espesor con alma de barra de acero macizo 4 mm de espesor; viga horizontal inferior para soportar los asientos; terminado en pintura epóxica electrostática horneada color gris en aluminio sólido; medidas de 235 x 60 x 78-80 cm.
4	PIEZA	Escritorio con dos cajones.- Suministro, armado e instalación de escritorio de 1 pedestal, 2 cajones y porta papeles color cubierta encino polar con estructura gris, fabricado en melamina de 28 mm de espesor, alta resistencia a la flexión, con tapacantos de pvc de 2 mm de espesor, base de melamina de 30 mm con patines regulables, con medidas de: 120 cms de ancho por 60 cm de profundidad por 75 cm de alto. (O contratipo de especificaciones similares o superiores).
2	PIEZA	Rack para almacenaje de 4 niveles ajustables, fabricado en acero, capacidad de carga de 1,100 kg. por nivel (4,500 kg. de carga máxima), entrepaños con red de acero en la base, color gris oscuro, postes con ranuras y repisas regulables en distancias de 7.5 cm

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Que con fundamento en artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Lave y la motivación expuesta anteriormente, se determina viable el presente dictamen de procedencia para la adquisición de mobiliario de oficina, donde se informa del procedimiento de adjudicación directa del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dependencia sectorizada a la Secretaría de Gobierno, misma que supervisará y coordinará el desempeño de las actividades que se realicen, en término del artículo 9, del Decreto de creación y Artículo 40 del Reglamento Interior del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz. -----

SEGUNDO.— En término del artículo 31 de Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder Ejecutivo del Estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente Dictamen de procedencia que determina la adquisición mediante el procedimiento de adjudicación directa la adquisición de mobiliario de oficina, a efecto de que la Secretaría de Finanzas y Planeación, valide y autorice la adjudicación directa en términos del 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO. — Asimismo, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal, autorizado número SSE/D-4023/2023, con una suficiencia presupuestal de la partida 511-001 por un monto total de \$184,000.00 (Ciento ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.-----

No existiendo otro punto que señalar, se cierra el presente dictamen, a las 15:00 horas del mismo día y lugar de su inicio, firmado al margen y al calce, las servidoras públicas que intervinieron.

MTRA. BLANCA MARISOL RUBIO REYES
Jefa del Departamento Administrativo
del Centro de Justicia para las Mujeres
Veracruz de Ignacio de la Llave

MTRA. IRMA HERNÁNDEZ SANGABRIEL
Coordinadora general del Centro del
Justicia para las Mujeres del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave